

**Tercero**

Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados de las dependencias de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales por los institutos de origen a partir de la entrada en vigor de la Orden de resolución de la convocatoria anual para su posterior entrega a los autores de los mismos.

**Cuarto**

Los beneficiarios quedan sujetos al régimen de rendición de cuentas derivado de lo dispuesto en los artículos 114.2 y 119.d) de la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. A tal efecto, quedan obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, el Tribunal de Cuentas y otros órganos competentes y, en particular, a someterse a las actividades de inspección a que se refiere el artículo 12 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

**Quinto**

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, siendo susceptible de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación. Cabe también contra ella recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación y, en su caso, recurso extraordinario de revisión, en los términos y plazos previstos por el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**DISPOSICIÓN FINAL**

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de octubre de 2009.

La Consejera de Educación,  
LUCÍA FIGAR DE LACALLE  
(03/36.326/09)

**Consejería de Educación**

**3867** *ORDEN 4748/2009, de 23 de octubre, por la que se modifica la Orden 3356/2009, de 14 de julio, por la que se conceden ayudas para la realización de intercambios escolares durante el curso escolar 2008-2009.*

Por Orden 5758/2008, de 12 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de enero de 2009), de la Consejería de Educación, se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares durante el curso escolar 2008-2009.

Mediante Orden 3356/2009, de 14 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de agosto), se conceden ayudas para la realización de cursos de intercambios escolares durante el curso escolar 2008-2009.

A la vista de la documentación justificativa aportada por los centros beneficiarios de dichas ayudas,

**DISPONGO****Primero**

Dejar sin efecto la ayuda concedida a los siguientes centros por los motivos y los importes que a continuación se detallan:

**DAT Madrid-Sur**

Denominación centro	Motivo	Importe (euros)
IES "Vicente Aleixandre" (Pinto)	Entrega documentación fuera de plazo	3.000
IES "Laguna de Joatzel" (Getafe)	No se ha llevado a cabo la segunda parte del intercambio	4.500
Total		7.500

**DAT Madrid-Oeste**

Denominación centro	Motivo	Importe (euros)
IES "Jaime Ferrán" (Collado Villalba)	Entrega documentación fuera de plazo	4.500
Total		4.500

**Segundo**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, o directamente recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportunos deducir.

Madrid, a 23 de octubre de 2009.

La Consejera de Educación,  
LUCÍA FIGAR DE LACALLE  
(03/36.325/09)

**Consejería de Educación**

**3868** *ORDEN 4749/2009, de 23 de octubre, por la que se autoriza la implantación simultánea de titulaciones oficiales de Grado en la Universidad Autónoma de Madrid.*

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, señala en su artículo 3.3, que tales enseñanzas se concretarán en planes de estudios, que serán elaborados por las universidades, verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por la correspondiente Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la implantación por las Universidades de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado podrá realizarse de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista.

En este sentido, la Universidad Autónoma de Madrid ha solicitado a la Comunidad de Madrid la autorización para la implantación simultánea del Grado en Fisioterapia, autorizado curso a curso mediante Orden 3533/2009, de 22 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de agosto).

En su virtud, de conformidad con las atribuciones que me confiere el ordenamiento vigente,

**DISPONGO**

Autorizar en la Universidad Autónoma de Madrid la implantación simultánea del primer y cuarto curso del Grado en Fisioterapia, con efectos del curso académico 2009-2010, que fue autorizado mediante Orden 3533/2009, de 22 de julio.

Madrid, a 23 de octubre de 2009.

La Consejera de Educación,  
LUCÍA FIGAR DE LACALLE  
(03/36.764/09)

**Consejería de Educación**

**3869** *ORDEN 4750/2009, de 23 de octubre, por la que se acuerda la implantación de nuevas enseñanzas oficiales de posgrado para el curso 2009-2010.*

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que las enseñanzas oficiales de máster y doctorado se concretarán en planes de es-

tudios que serán elaborados por las universidades, verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por la correspondiente Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Por otro lado, la Dirección General de Universidades del Estado aprobó las Resoluciones de 28 de octubre y de 29 de diciembre de 2008, por las que se establece un cauce procedimental abreviado dirigido a la verificación de los másteres y doctorados oficiales ya autorizados para su implantación conforme a las disposiciones contenidas en el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, que haga posible la continuación de esta oferta por parte de las universidades en el curso 2009-2010.

Mediante Orden 3534/2009, de 22 de julio, de la Consejera de Educación, se procedió a una primera autorización de enseñanzas oficiales de máster y doctorado que hasta la fecha habían obtenido una resolución de verificación favorable, sin perjuicio de proceder a una posterior autorización de aquellas otras que obtuvieran un informe favorable de la agencia evaluadora con anterioridad al 1 de agosto de 2009. No obstante, en la reunión del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid de fecha 9 de octubre, se acuerda ampliar este plazo hasta el 31 de octubre de 2009.

En este sentido, las Universidades de la Comunidad de Madrid han remitido las propuestas de implantación de nuevos másteres y doctorados oficiales para el curso 2009-2010, que cuentan con una resolución de verificación favorable, sin perjuicio de autorizar con posterioridad, aquellos otros que hayan obtenido un informe favorable de la agencia evaluadora con anterioridad al 31 de octubre de 2009.

Asimismo, las Universidades han informado de las enseñanzas de posgrado oficiales ya autorizadas que han obtenido una resolución de verificación favorable, y que continuarán ofertando para el curso académico 2009-2010, sin necesidad de una nueva autorización por parte de esta Comunidad de Madrid y que tienen la consideración de másteres y doctorados universitarios adaptados a las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Por último, se procede a determinadas correcciones de errores advertidas en la Orden 3534/2009, de 22 de julio, por la que se acuerda la implantación de nuevas enseñanzas oficiales de posgrado, así como la extensión de la oferta de enseñanzas oficiales de posgrado ya autorizadas para el curso 2009-2010.

Las solicitudes se han sometido a informe del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 5.b) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 12.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de dicho Consejo, aprobado por Decreto 243/1999, de 22 de julio.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el Decreto 118/2007, de 2 de agosto, por el que se aprueban las competencias y la estructura orgánica de la Consejería de Educación, a propuesta de la Dirección General de Universidades e Investigación,

## DISPONGO

### Primero

Acordar la implantación, en las Universidades de la Comunidad de Madrid, a partir del curso 2009-2010, de las enseñanzas oficiales de máster y doctorado que se relacionan en el Anexo I, una vez cumplido el trámite de verificación establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

### Segundo

1. Una vez obtenida una resolución de verificación favorable de acuerdo con el procedimiento abreviado establecido en la Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades del Estado, las Universidades de la Comunidad de Madrid continuarán ofertando en el curso 2009-2010, las enseñanzas oficiales de máster y doctorado ya autorizadas e implantadas conforme al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, que se relacionan en el Anexo II. Se autorizan los cambios de denominación que en cada caso se especifican, una vez obtenida una resolución favorable de la agencia evaluadora.

2. Los másteres y doctorados oficiales que se relacionan en el Anexo II, tienen la consideración de Másteres y Doctorados Universitarios adaptados a las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

3. Los másteres oficiales que se relacionan en el Anexo II se someterán a la acreditación a que se refiere el artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en un plazo de tres años, de acuerdo con la Resolución de 16 de julio de 2008, de la Dirección General de Universidades del Estado.

### Tercero

Se acuerda dejar sin efecto a propuesta de la Universidad Politécnica de Madrid el reconocimiento del Máster en Planeamiento Urbano y Territorial del Programa de Postgrado en Arquitectura, acordado mediante Orden 671/2007, de 14 de febrero, del Consejero de Educación.

### Cuarto

Se acuerda dejar sin efecto a propuesta de la Universidad Antonio de Nebrija el reconocimiento del Máster en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera del Programa de Posgrado en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, acordado mediante Orden 684/2006, de 14 de febrero, del Consejero de Educación.

### Quinto

Advertidos errores en la Orden 3534/2009, de 22 de julio, de la Consejera de Educación, por la que se acuerda la implantación de nuevas enseñanzas oficiales de posgrado, así como la extensión de la oferta de enseñanzas oficiales de posgrado ya autorizadas, para el curso 2009-2010, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 79, columna primera, en la relación correspondiente a la Universidad Rey Juan Carlos:

Donde dice: "Máster Universitario en Cine, Televisión y Medios Interactivos: Creación y Gestión".

Debe decir: "Máster Universitario en Cine, Televisión y Medios Interactivos".

En la página 79, columna segunda, en la relación correspondiente a la Universidad Autónoma de Madrid:

Donde dice: "Máster Universitario en Astrofísica y Doctor".

Debe decir: "Máster Universitario en Astrofísica (Máster conjunto con la Universidad Complutense de Madrid)".

En la página 80, columna primera, en la relación correspondiente a la Universidad Complutense de Madrid:

Donde dice: "European Máster in Nuclear Fusion Fusion Science and Engineering Physics (Máster Erasmus Mundus conjunto con la Universiteit Gent, la Kungliga Tekniska Högskolan, la Universidad Carlos III, la Université Henri Poincaré, la Universität Stuttgart y la Universidad Politécnica de Madrid. En Madrid coordina la Universidad Complutense) y Doctor".

Debe decir: "European Máster in Nuclear Fusion Fusion Science and Engineering Physics (Máster Erasmus Mundus conjunto con la Universiteit Gent, la Kungliga Tekniska Högskolan, la Universidad Carlos III, la Université Henri Poincaré, la Universität Stuttgart y la Universidad Politécnica de Madrid. En Madrid coordina la Universidad Complutense)".

En la página 80, columna primera, en la relación correspondiente a la Universidad Politécnica de Madrid:

Donde dice: "Máster Universitario de Investigación en Tecnologías para el Desarrollo de Sistemas Software Complejos y Doctor".

Debe decir: "Máster Universitario de Investigación en Tecnologías para el Desarrollo de Sistemas Software Complejos".

En la página 84, columna segunda, en la relación correspondiente a la Universidad Rey Juan Carlos:

Donde dice:

"Sistemas Telemáticos e Informáticos:

— Máster en Tecnología de la Información y Sistemas Informáticos.

— Doctor".

Debe decir:

"Sistemas Telemáticos e Informáticos:

— Máster en Sistemas Telemáticos e Informáticos.

— Doctor".

Madrid, a 23 de octubre de 2009.

## ANEXO I

**MÁSTERES Y DOCTORADOS UNIVERSITARIOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN PARA EL CURSO 2009-2010**

## Universidad de Alcalá:

- Máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos.
- Máster Universitario en Sistemas Informáticos y Redes.
- Máster Universitario en Administración de Sistemas Informáticos.
- Máster Universitario en Ingeniería del Software para la Web.
- Máster Universitario en Ciencias Policiales.
- Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos.
- Máster Universitario en Arqueología y Gestión de Patrimonio en el Interior Peninsular (AGEGIPE).
- Máster Universitario en Documentación.
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.
- Programa de Doctorado en Fisioterapia Manual.
- Programa de Doctorado en Química Médica (conjunto con la Universidad Complutense y la Universidad San Pablo-CEU).
- Programa de Doctorado en Criminalística.
- Programa de Doctorado en Planificación e Innovación Educativa.
- Programa de Doctorado en Ingeniería de la Información y del Conocimiento.
- Programa de Doctorado en Computación Científica y Aplicada.
- Programa de Doctorado en Derechos Humanos.
- Programa de Doctorado en Historia, Cultura Escrita y Pensamiento.
- Programa de Doctorado en Documentación.
- Programa de Doctorado en Aplicaciones y Problemas Interdisciplinarios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Programa de Doctorado en Atención Sociosanitaria en los Cuidados de Salud. Fundamentos e Intervenciones.

## Universidad Alfonso X el Sabio:

- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria.
- Máster Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud.
- Programa de Doctorado en Arquitectura y Patrimonio.
- Programa de Doctorado en Urbanismo, Planificación Territorial y Sostenibilidad Urbana.
- Programa de Doctorado en Aplicaciones Medioambientales de la Obra Civil y la Edificación.
- Programa de Doctorado en Ingeniería de la Construcción.
- Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Territorio.
- Programa de Doctorado en Ingeniería de Infraestructuras de Transportes.
- Programa de Doctorado en Ingeniería del Medio Ambiente.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Biomecánica.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- Programa de Doctorado en Ingeniería de los Materiales.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Telemática.
- Programa de Doctorado en Ingeniería de Seguridad en la Información.
- Programa de Doctorado en Ingeniería de Lenguaje y Sistemas Informáticos.
- Programa de Doctorado en Ingeniería de Comunicaciones.
- Programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias.
- Programa de Doctorado en Avances en Biomecánica y Rehabilitación.
- Programa de Doctorado en Investigación en Actividad Física y Salud.
- Programa de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas.
- Programa de Doctorado en Investigación en Salud Intra y Extrahospitalaria.
- Programa de Doctorado en Nuevos Retos en Odontología.

## Universidad Antonio de Nebrija:

- Máster Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- Programa de Doctorado en Ciencias Empresariales.

- Programa de Doctorado en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

## Universidad Autónoma de Madrid:

- Máster Universitario en Psicología de la Salud.
- Programa de Doctorado en Biología y Ciencias de la Alimentación.
- Programa de Doctorado en Filosofía y Lingüística.
- Programa de Doctorado en Lenguajes y Manifestaciones Artísticas y Literarias.
- Programa de Doctorado en Medicina y Cirugía.
- Programa de Doctorado en Química: Ciencia Interdisciplinar.
- Programa de Doctorado en Geografía.

## Universidad Camilo José Cela:

- Máster Universitario en Investigación en Emoción, Cognición y Salud.
- Máster Universitario en Optometría Clínica Avanzada e Investigación.
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación.
- Programa de Doctorado en Economía, Empresa y Finanzas.

## Universidad Complutense de Madrid:

- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
- Máster Universitario en Banca y Finanzas Cuantitativas (Máster conjunto con la Universidad de Castilla La Mancha, Universidad del País Vasco y Universidad de Valencia).
- Máster Universitario en Ciencias de la Visión (Máster conjunto con la Universidad de Valladolid y la Universidad de Coimbra. Coordina la Universidad de Valladolid).
- Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA).
- Programa de Doctorado en Métodos Estadístico/Matemáticos y Computacionales para el Tratamiento de la Información (Programa de Doctorado conjunto con la Universidad Politécnica. Coordinan las dos Universidades).
- Programa de Doctorado en Química Médica (Programa de Doctorado conjunto con la Universidad de Alcalá y la Universidad San Pablo-CEU. Coordina la Universidad de Alcalá).
- Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas.
- Programa de Doctorado en Biología.
- Programa de Doctorado en Aspectos Teóricos, Estructurales y Éticos de la Comunicación de Masas.
- Programa de Doctorado en Comunicación de Masas: Información, Entretenimiento y Propaganda.
- Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad.
- Programa de Doctorado en El Derecho de la Comunicación en la Sociedad Actual.
- Programa de Doctorado en Lengua, Literatura y Discurso en relación con los Medios de Comunicación.
- Programa de Doctorado en Política, Comunicación y Cultura.
- Programa de Doctorado en Técnicas y Procesos de Creación de Imágenes: Aplicaciones Sociales y Estéticas.
- Programa de Doctorado en Tecnologías, Estructuras y Tratamientos de la Información.
- Programa de Doctorado en Teoría, Análisis y Documentación Cinematográfica.
- Programa de Doctorado en Auditoría y Contabilidad.
- Programa de Doctorado en Dirección de Empresas.
- Programa de Doctorado en Economía.
- Programa de Doctorado en Marketing.
- Programa de Doctorado en Riesgos en Seguros y Finanzas.
- Programa de Doctorado en Conocimiento Pedagógico Avanzado: Calidad, Diversidad y Evaluación.
- Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales y Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Programa de Doctorado en Didáctica de las Lenguas y la Literatura.
- Programa de Doctorado en Innovación Didáctica en la Sociedad del Conocimiento.
- Programa de Doctorado en Investigación en Educación Musical y en Educación Física.
- Programa de Doctorado en Psicología Escolar y Desarrollo.

- Programa de Doctorado en Microbiología y Parasitología.
- Programa de Doctorado en Nutrición.
- Programa de Doctorado en Ciencias de las Religiones.
- Programa de Doctorado en Filología Germánica.
- Programa de Doctorado en Literatura Hispanoamericana.
- Programa de Doctorado en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos.
- Programa de Doctorado en Derecho.
- Programa de Doctorado en Estudios Superiores de Derecho Público y Privado.
- Programa de Doctorado en América Latina Contemporánea: los retos de la integración política, social y económica.
- Programa de Doctorado en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales.
- Programa de Doctorado en Gobierno y Administración Pública.
- Programa de Doctorado en Migraciones Internacionales e Integración Social.
- Programa de Doctorado en Problemas Contemporáneos en la Sociedad de la Información.
- Programa de Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica.
- Programa de Doctorado en Química Avanzada.
- Programa de Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina.
- Programa de Doctorado en Intervención Psicológica y sus Determinantes Biológicos y Sociales.
- Programa de Doctorado en Neurociencia .
- Programa de Doctorado en Psicología Clínica, Forense y de la Salud.
- Programa de Doctorado en La Perspectiva Feminista como Teoría Crítica.
- Programa de Doctorado en Antropología Social de la Diversidad Cultural y la Ciudadanía.
- Programa de Doctorado en Banca y Finanzas (Programa de doctorado conjunto con la Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad del País Vasco y Universidad de Valencia).

#### Universidad Europea de Madrid:

- Máster Universitario en Finanzas Internacionales.
- Máster Universitario en Abogacía Internacional y Derecho de los Negocios Internacionales.
- Máster Universitario en Comunicación y Periodismo Deportivo.
- Máster Universitario en Gestión de Edificación y Construcción Civil.
- Máster Universitario en Gestión del Turismo de Congresos, Convenciones y Empresas OPC.
- Máster Universitario en Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad.
- Máster Universitario en Odontopediatría.
- Máster Universitario en Fisioterapia Deportiva.
- Máster Universitario en Entrenamiento y Nutrición Deportiva.
- Máster Universitario en Gestión de Salud Laboral.
- Programa de Doctorado en Actividad Física y Deporte.
- Programa de Doctorado en Comunicación.
- Programa de Doctorado en Génesis, Pragmática y Hermenéutica de la Arquitectura y el Urbanismo.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Multidisciplinar.
- Programa de Doctorado en Educación.

#### Universidad Politécnica de Madrid:

- Máster Universitario en Planeamiento Urbano y Territorial.
- Programa de Doctorado en Composición Arquitectónica: análisis, teoría e historia de la arquitectura y el patrimonio.
- Programa de Doctorado en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico.
- Programa de Doctorado en Construcción y Tecnología Arquitectónicas.
- Programa de Doctorado en Estructuras de la Edificación.
- Programa de Doctorado en Agroingeniería.
- Programa de Doctorado en Física de Sistemas Complejos.
- Programa de Doctorado en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Acústica.
- Programa de Doctorado en Investigación Forestal Avanzada.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Geográfica.

- Programa de Doctorado en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible.
- Programa de Doctorado en Periferias, Sostenibilidad y Vitalidad Urbana.
- Programa de Doctorado en Proyectos Arquitectónicos Avanzados.
- Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas Telemáticos.
- Programa de Doctorado en Métodos Estadístico/Matemáticos y Computacionales para el Tratamiento de la Información (Programa de Doctorado conjunto con la Universidad Complutense. Coordinan las dos Universidades).

#### Universidad Pontificia Comillas:

- Máster Universitario de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Máster Universitario en Recursos Humanos.
- Máster Universitario en Investigación en Modelado de Sistemas de Ingeniería.
- Máster Universitario de Investigación en Economía y Empresa.
- Programa de Doctorado en Modelado de Sistemas de Ingeniería.
- Programa de Doctorado en Investigación en Economía y Empresa.

#### Universidad Rey Juan Carlos:

- Máster Universitario en Logística para los Sistemas de Seguridad y Defensa.
- Máster Universitario en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a través de la Jurisprudencia.
- Máster Universitario en Modelización y Física de Sistemas Complejos.
- Máster Universitario en Investigación en Medicina Clínica.
- Máster Universitario de Formación del Profesorado de Secundaria.
- Máster Universitario en Neurocontrol Motor.
- Máster Universitario en Marco Institucional y Crecimiento Económico.
- Máster Universitario en Investigación en Sistemas Hardware y Software Avanzados.
- Máster Universitario en Ingeniería de Procesos Químicos y Ambientales.
- Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Información.
- Máster Universitario en Género y Salud.
- Máster Universitario en Investigación del Dolor.
- Máster Universitario en Investigación Aplicada a la Comunicación.
- Máster Universitario en Comunicación Social y Accesibilidad.
- Máster Universitario Internacional de Formación y Gestión en Medicina Humanitaria.
- Máster Universitario en Software Libre.
- Programa de Doctorado en Ingeniería de Sistemas de Información.
- Programa de Doctorado en Neurocontrol Motor.
- Programa de Doctorado en Marco Institucional y Crecimiento Económico.
- Programa de Doctorado en Sistemas Hardware y Software Avanzados.
- Programa de Doctorado en Medicina Clínica.
- Programa de Doctorado en Género y Salud.
- Programa de Doctorado en Investigación del Dolor.
- Programa de Doctorado en Investigación Aplicada a la Comunicación.
- Programa de Doctorado en Modelización y Física de Sistemas Complejos.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Química y Ambiental.
- Programa de Doctorado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a través de la Jurisprudencia.
- Programa de Doctorado en Economía de la Escuela Austríaca.
- Programa de Doctorado en Relaciones Internacionales Iberoamericanas.
- Programa de Doctorado en Cine, Televisión y Medios Interactivos.
- Programa de Doctorado en Estudios sobre Cine Español.
- Programa de Doctorado en Turismo.
- Programa de Doctorado en Administración y Logística para los Sistemas de Seguridad y Defensa.

- Programa de Doctorado en Artes.
- Programa de Doctorado en Bioética.
- Programa de Doctorado en Economía de la Empresa y Finanzas.

Universidad San Pablo-CEU:

- Máster Universitario en Artes de la Comunicación Audiovisual.
- Máster Universitario en Energías Renovables.
- Máster Universitario en Enfermería de Anestesia.
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
- Máster Universitario en Diseño Gráfico de la Comunicación.
- Máster Universitario en Medicina Molecular: Daño oxidativo y bioprotección.
- Máster Universitario en Insolvencia Empresarial.
- Programa de Doctorado en Derecho Concursal.
- Programa de Doctorado en Biología y Patología Perinatales.
- Programa de Doctorado en Avances en Ciencias Experimentales y de la Salud.
- Programa de Doctorado en Química Médica (Programa de Doctorado conjunto con la Universidad de Alcalá y la Universidad Complutense. Coordina la Universidad de Alcalá).
- Programa de Doctorado en Energías Renovables.

Universidad a Distancia de Madrid:

- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

## ANEXO II

### **MÁSTERES Y DOCTORADOS UNIVERSITARIOS AUTORIZADOS CONFORME AL REAL DECRETO 56/2005, CON RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO, QUE SE OFERTARÁN EN EL CURSO 2009-2010**

Universidad de Alcalá:

- Máster Universitario en Análisis Económico Aplicado (Máster conjunto con la Universidad Complutense de Madrid. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas (Máster conjunto con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos.
- Máster Universitario en Sistemas Electrónicos Avanzados. Sistemas Inteligentes.
- Máster Universitario en Management y Gestión del Cambio.
- Máster Universitario en Dirección de Empresas de Turismo.
- Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica (Máster conjunto con la Universidad Rey Juan Carlos. Coordina la Universidad de Alcalá).
- Máster Universitario en Filología Clásica (Máster conjunto con la Universidad Autónoma y la Universidad Complutense de Madrid. Coordina la Universidad Complutense).
- Máster Universitario en Informática. Este máster pasa a denominarse Máster Universitario en Informática Pluridisciplinar.
- Programa de Doctorado en América Latina Contemporánea.
- Programa de Doctorado en Análisis Económico Aplicado (Doctorado conjunto con la Universidad Complutense de Madrid. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Programa de Doctorado en Ecología, Conservación y Restauración de Ecosistemas (Doctorado conjunto con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Programa de Doctorado en Farmacia (Doctorado conjunto con la Universidad Complutense de Madrid. Coordina la Universidad Complutense).
- Programa de Doctorado en Arquitectura.
- Programa de Doctorado en Investigación Espacial.
- Programa de Doctorado en Lengua Española y Literatura.
- Programa de Doctorado en Lenguas Modernas, Literatura y Traducción.
- Programa de Doctorado en Electrónica: Sistemas Electrónicos Avanzados. Sistemas Inteligentes.

- Programa de Doctorado en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos (Doctorado conjunto con la Universidad Rey Juan Carlos. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información Geográfica.
- Programa de Doctorado en Economía y Dirección de Empresa.
- Programa de Doctorado en Señalización Celular.
- Programa de Doctorado en Estudios Norteamericanos.
- Programa de Doctorado en Química Inorgánica Molecular.

Universidad Alfonso X el Sabio:

- Máster Universitario en Ingeniería Ambiental para profesionales relacionados con la obra civil y la industria.
- Máster Universitario en Rehabilitación, Mantenimiento y Recuperación de Edificios.

Universidad Antonio de Nebrija:

- Máster Universitario en Mercados del Arte y Gestión de Empresas Relacionadas.

Universidad Autónoma de Madrid:

- Máster Universitario en Theoretical Chemistry and Computational Modelling. Este Máster pasa a denominarse Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional.
- Máster Universitario en Arqueología y Patrimonio.
- Máster Universitario en Filología Clásica (Máster conjunto con la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá. Coordina la Universidad Complutense de Madrid).
- Máster Universitario en Química Orgánica (Máster conjunto con la Universidad Complutense de Madrid y otras).
- Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular (Máster conjunto con otras siete Universidades).
- Máster Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud (Máster conjunto con las Universidades Complutense de Madrid y UNED).
- Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación (Doctorado conjunto con la Universidad Complutense y Universidad Politécnica de Madrid).
- Programa de Doctorado en Química Orgánica.
- Programa de Doctorado en Prehistoria, Arqueología y Patrimonio.
- Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género.
- Programa de Doctorado en Física Teórica.
- Programa de Doctorado en Física de la Luz y de la Materia.
- Programa de Doctorado en Matemáticas.
- Programa de Doctorado en Química Agrícola.
- Programa de Doctorado en Historia Contemporánea (Doctorado conjunto con la Universidad Complutense de Madrid y otras).
- Programa de Doctorado en Química Inorgánica Molecular.
- Programa de Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional (Doctorado conjunto con la Universidad Complutense y otras).

Universidad Camilo José Cela:

- Máster Universitario en Finanzas y Control de Gestión.
- Máster Universitario en Administración, Dirección y Organización de Empresas.
- Máster Universitario en Negocios Internacionales

Universidad Carlos III de Madrid:

- Máster Universitario de Investigación en Documentación.
- European Máster in Nuclear Fusion Science and Engineering Physics (Máster Erasmus Mundus conjunto con la Universiteit Gent, la Kungliga Tekniska Högskolan, la Universidad Complutense de Madrid, la Université Henri Poincaré, la Universität Stuttgart y la Universidad Politécnica de Madrid. En Madrid coordina la Universidad Complutense).
- Máster Universitario en Ingeniería Telemática.
- Máster Universitario en Multimedia y Comunicaciones (Máster conjunto con la Universidad Rey Juan Carlos. Coordina la Universidad Carlos III).

- Máster Universitario en Computación Centrada en el Negocio Electrónico y en la Red.
- Máster Universitario en Ingeniería de Máquinas y Transportes.
- Máster Universitario en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.
- Máster Universitario en Sistemas Electrónicos Avanzados.
- Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Informática.
- Máster Europeo en Administración y Dirección de Empresas UC3M ESCP-EAP European School of Management.
- Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos.
- Programa de Doctorado en Derecho.
- Programa de Doctorado en Economía.
- Programa de Doctorado en Historia Económica.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Matemática.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.
- Programa de Doctorado en Análisis y Evaluación de Procesos Políticos y Sociales.
- Programa de Doctorado en Multimedia y Comunicaciones (Máster conjunto con la Universidad Rey Juan Carlos. Coordina la Universidad Carlos III).
- Programa de Doctorado en Economía de la Empresa y Métodos Cuantitativos.
- Programa de Doctorado en Dirección de Empresas (Dirección Estratégica y Dirección de Recursos Humanos).
- Programa de Doctorado en Ingeniería Telemática.
- Programa de Doctorado en Documentación: Archivos y Bibliotecas en el Entorno Digital.
- Programa de Doctorado en Plasmas y Fusión Nuclear.
- Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Informática.

#### Universidad Complutense de Madrid:

- Máster Universitario en Restauración de ecosistemas (Máster Conjunto con la Universidad de Alcalá, la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Máster Universitario en Ingeniería de Procesos Industriales.
- Máster Universitario en Análisis Económico Aplicado (Máster Conjunto con la Universidad de Alcalá. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Máster Universitario en Filología Clásica (Máster conjunto con la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Alcalá. Coordina la Universidad Complutense).
- Máster Universitario en Astrofísica (Máster conjunto con la Universidad Autónoma de Madrid).
- Máster Universitario en Química Orgánica (Máster conjunto con la Universidad Autónoma de Madrid y otras).
- Máster Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud (Máster conjunto con las Universidades Autónoma de Madrid y UNED).
- Máster Profesional e Investigador en Pericia Sanitaria. Este máster pasa a denominarse Máster Universitario en Pericia Sanitaria.
- Máster Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones.
- Máster Universitario en Mujeres y Salud.
- Programa de Doctorado en Ecología, Conservación y Restauración de Ecosistemas (Doctorado Conjunto con la Universidad de Alcalá, la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación (Programa de Doctorado conjunto con la Universidad Autónoma y la Universidad Politécnica).
- Programa de Doctorado en Farmacia (Programa de Doctorado conjunto con la Universidad de Alcalá. Coordina la Universidad Complutense).
- Programa de Doctorado en Análisis Económico Aplicado (Máster Conjunto con la Universidad de Alcalá. Coordinado por la Universidad de Alcalá).

- Programa de Doctorado en Historia Contemporánea (Doctorado conjunto con la Universidad Autónoma de Madrid y otras).
- Programa de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo.
- Programa de Doctorado en Física.
- Programa de Doctorado en Investigación Matemática.
- Programa de Doctorado en Lingüística Inglesa.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Informática.
- Programa de Doctorado en Psicofarmacología y Drogas de Abuso.
- Programa de Doctorado en Química Orgánica.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Química.

#### Universidad Europea de Madrid:

- Máster Internacional en Optometría e Investigación Clínica. Este máster pasa a denominarse Máster Universitario en Optometría e Investigación clínica.
- Máster Universitario en Fisioterapia y Mujer. Este máster pasa a denominarse Máster Universitario en Técnicas Avanzadas en Fisioterapia y mujer.
- Máster Universitario en Prótesis e Implantoprótesis Avanzada. Este máster pasa a denominarse Máster Universitario en Prótesis e Implantoprótesis Estomatológica Avanzada.
- Máster Internacional en Dirección y Gestión Hotelera. Este máster pasa a denominarse Máster Universitario en Dirección y Gestión Hotelera Internacional.
- Programa de Doctorado en Economía y Empresa.
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Visión.
- Programa de Doctorado en Proyectos Eficientes y Sostenibilidad.
- Programa de Doctorado en Derecho Empresarial.
- Programa de Doctorado en Fisioterapia Avanzada.
- Programa de Doctorado en Odontología Avanzada.
- Programa de Doctorado en Prácticas Artísticas y Teorías del Arte en la Contemporaneidad.
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería.
- Programa de Doctorado en Técnicas Avanzadas en la Construcción.
- Programa de Doctorado en Biomedicina y Ciencias de la Salud.
- Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información Aplicadas.
- Programa de Doctorado en Podología avanzada.

#### Universidad Francisco de Vitoria:

- Máster Universitario en Humanidades.
- Programa de Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales.

#### Universidad Politécnica de Madrid:

- Máster Universitario en restauración de ecosistemas (Máster Conjunto con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá y la Universidad Rey Juan Carlos. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- European Master in Nuclear Fusion Science and Engineering Physics (Máster Erasmus Mundus conjunto con la Universiteit Gent, la Kungliga Tekniska Högskolan, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Carlos III, la Universität Henri Poincaré y la Universität Stuttgart artículo en Madrid coordina la Universidad Complutense).
- Máster Universitario en Ingeniería del Territorio y sus Sistemas de Infraestructuras. Este máster pasa a denominarse Máster Universitario en Sistemas de Ingeniería Civil.
- Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Nuclear.
- Programa de Doctorado en Tecnologías y Sistemas de Comunicaciones.
- Programa de Doctorado en Sistemas electrónicos para entornos inteligentes.
- Programa de Doctorado en Automática y Robótica.
- Programa de Doctorado en Electrónica Industrial.
- Programa de Doctorado en Ingeniería de Estructuras, Cimentaciones y Materiales.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Biomédica.
- Programa de Doctorado en Tecnología Láser.

- Programa de Doctorado en Biotecnología y Recursos Genéticos de Plantas y Microorganismos Asociados.
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Programa de Doctorado en Ingeniería Aeroespacial.
- Programa de Doctorado Investigación, Modelización y Análisis del Riesgo en Medio Ambiente.
- Programa de Doctorado en Ecología, Conservación y Restauración de Ecosistemas (Doctorado conjunto con la Universidad de Alcalá, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación (Doctorado conjunto con la Universidad Autónoma y la Universidad Complutense).
- Programa de Doctorado en Sistemas de Ingeniería Civil.

#### Universidad Pontificia Comillas:

- Máster Universitario en Sector Eléctrico (Máster Erasmus Mundus).
- Máster Universitario en Finanzas.
- Máster Universitario en Asuntos Internacionales: Economía, Política y Derecho.
- Máster Universitario en Derecho de la Empresa.
- Máster Universitario en Business Administration (MBA).
- Programa de Doctorado en Fundamentos del Derecho, Derecho Económico y Derecho de la Empresa.
- Programa de Doctorado en Energía Eléctrica.
- Programa de Doctorado en Migraciones Internacionales y en Cooperación al Desarrollo.

#### Universidad Rey Juan Carlos:

- Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca.
- Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior.
- Máster Universitario Internacional en Dirección Internacional de Empresas. Este Máster pasa a denominarse Máster Universitario en Dirección Internacional de Empresas.
- Máster Universitario en Derecho de los Negocios y Litigación Internacional.
- Máster Universitario en Epidemiología y Salud Pública.
- Máster Universitario en Restauración de Ecosistemas (Máster Conjunto con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Politécnica de Madrid y la de Alcalá. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Máster Universitario en Sistemas Telemáticos e Informáticos.
- Máster Universitario en Informática Gráfica, Juegos y Realidad Virtual.
- Máster Universitario en Estudio y Tratamiento del Dolor (con la Universidad de Cantabria. Coordina la Universidad Rey Juan Carlos).
- Máster Universitario Internacional en Dirección Turística Internacional. Este Máster pasa a denominarse Máster Universitario en Dirección Turística Internacional.
- Máster Universitario en Odontología Integrada.
- Máster Universitario en Bioética.
- Máster Universitario en Gestión Comercial.
- Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica (Máster conjunto con la Universidad de Alcalá. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Máster Universitario en Multimedia y Comunicaciones (Máster conjunto con la Universidad Carlos III. Coordinado por la Universidad Carlos III).
- Programa de Doctorado en Multimedia y Comunicaciones (Doctorado conjunto con la Universidad Carlos III. Coordinado por la Universidad Carlos III).
- Programa de Doctorado en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos (Doctorado conjunto con la Universidad de Alcalá. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Programa de Doctorado en Ecología, Conservación y Restauración de Ecosistemas (Doctorado Conjunto con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Politécnica de Madrid y la de Alcalá. Coordinado por la Universidad de Alcalá).
- Programa de Doctorado en Odontología Integrada.
- Programa de Doctorado en Epidemiología y Salud Pública.
- Programa de Doctorado en Auditoría y Contabilidad Superior.

- Programa de Doctorado en Derecho Autonómico y Local.
- Programa de Doctorado en Sistemas Telemáticos e Informáticos.

(03/36.431/09)

## Consejería de Empleo y Mujer

**3870** *ORDEN 3107/2009, de 11 de noviembre, por la que se modifican las bases reguladoras para la concesión de becas en cursos de posgrado, aprobadas mediante Orden 1763/2009, de 7 de julio, y se convocan 120 plazas en el marco del Programa liderA Becas (cursos de posgrado) correspondientes a los cursos del período lectivo 2009-2011, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, objetivo competitividad y empleo (2007-2013), eje 2. Tema prioritario 69.*

En los últimos años, es innegable el imparable progreso de la sociedad en el área de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El papel de la mujer en todos y cada uno de los ámbitos de desarrollo personal y profesional está alcanzando niveles altamente satisfactorios.

Las mujeres acceden a estudios universitarios en condiciones de igualdad, consiguiendo, en muchos casos, brillantes expedientes académicos que sin embargo, en ocasiones, no resultan suficientes para alcanzar un óptimo impulso en el mercado laboral. Entre los motivos que impiden el pleno desarrollo profesional de las mujeres destacan cuestiones diversas, tales como las dificultades de conciliación de la vida personal y profesional, como consecuencia del desigual reparto de las responsabilidades familiares o el hecho de asumir el cuidado de personas dependientes, entre otras.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid es plenamente consciente de la necesidad de seguir impulsando programas y políticas que fomenten el cambio cultural preciso para alcanzar la completa afirmación de los derechos inherentes a la persona, entre los cuales, destaca el derecho a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con manifestaciones en la vida política, económica, social y cultural.

Dentro de los programas de mayor interés público, encontramos aquellos que fomentan de manera directa la incorporación de las mujeres al tejido productivo, aquellas actuaciones que les facilitan el acceso a puestos acordes con su valía y formación en el mundo empresarial.

Por esta razón, se considera necesario apoyar a las mujeres madrileñas, mediante la concesión de becas para la realización de cursos de posgrado en dirección y administración de empresas que aporten un valor añadido a su formación de calidad. A su vez, se aprovecha la concesión de esta ayuda económica directa para, por una parte, realizar una tarea de sensibilización empresarial, dando a conocer la importancia del capital humano femenino y, por otra, crear un espacio común donde la experiencia de las mujeres que ya han alcanzado el éxito profesional sirva de referente para que aquellas otras que se encuentran aún en período de formación puedan disponer de instrumentos de guía y refuerzo.

En virtud del artículo 26.1.25 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, corresponde a la Comunidad de Madrid la promoción de la igualdad respecto a la mujer que garantice su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Por Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, adscribiéndose a la misma la Dirección General de la Mujer. Entre las funciones de dicha Dirección General se encuentra la de elaborar, coordinar y ejecutar planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que articulen las medidas necesarias para la consecución del objetivo de igualdad entre ambos géneros. Entre estas medidas se encuentra la programación y desarrollo de planes de formación profesional para favorecer la integración laboral de las mujeres, mejorar su posición en el trabajo en términos de jerarquía y responsabilidad y superar los obstáculos de discriminación y de segregación profesional por razones de género.

Por su parte, el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad de Madrid 2007-2013, Eje 2, Tema Prioritario 69, contempla la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la transversalidad de las políticas de género, incorpo-